



Votarán mexiquenses en prisión preventiva del 6 al 13 de mayo

SE ESTIMAN 5 MIL 67 BOLETAS PARA QUE LAS PERSONAS RECLUSAS PUEDAN HACER USO DEL DERECHO AL VOTO

Los ciudadanos con derecho a votar que, aunque estén en prisiones del Estado de México podrán elegir al próximo presidente de México en las elecciones del 2024, ya que el Instituto Nacional Electoral (**INE**) contempla que aquellas personas que no tengan sentencia, podrán emitir el sufragio.

El Instituto electoral ha instrumentado en años anteriores una serie de mecanismos para que los ciudadanos que están en alguna prisión, puedan votar y en la entidad participarán: 20 centros penitenciarios de tipo estatal y 1 centro Penitenciario de tipo federal (**Altiplano**).

Además, se estima un total de **5 mil 67 boletas** para este ejercicio y como con cualquier elección, se les marcará el pulgar con tinta una vez que hayan emitido su voto. Primero se recibió la papelería electoral, posteriormente fue revisada, sellada y eventualmente insertada en sobres, los cuales habrán de ser enviados a los centros penitenciarios junto con un padrón y las plataformas políticas de los distintos aspi-

rantes.

Hasta este momento únicamente han sido impresas las boletas relativas a las elecciones del 2024 de México, que incluye en cada papeleta los nombres y partidos de los aspirantes.

En orden aparecerán:

Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, tres veces con los partidos **PAN, PRI, PRD**

Claudia Sheinbaum Pardo, por los partidos **PVEM, PT y Morena**

Jorge Álvarez Maynez, por el partido Movimiento Ciudadano

Casilla en blanco con la leyenda "**si desea votar por alguna candidatura no registrada, escriba en este recuadro el nombre completo**"

Cabe destacar que la semana del 6 de mayo los paquetes electorales serán abiertos en los centros penitenciarios del Estado de México para que los internos puedan votar. También se espera que una vez que concluyan los votos, regresen a la junta del **INE** y sean contabilizados hasta el día de la elección.

